

QUILLOTA, 22 de Enero de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1256/VISTOS:

1. Memorándum N°37 de 11 de Enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Enero de 2019, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N°12.263 de 26 de Diciembre de 2018, debido que al realizar el Decreto Alcaldicio, se omitió información relevante solicitada en Memorándum N°1198 de 29 de Octubre de 2018, en el siguiente sentido:

Donde dice:

En los vistos:

1. memorándum n°1165 de 29 de octubre de 2018.

En descripción de decreto:

PRIMERO: PROCÉDASE a descargar en el sistema de Patentes Municipal, la patente Rol N° 500.159-5, a nombre de **RENE ORLANDO VARGAS PINILLA**, RUT: [REDACTED]

Debe decir:

En los vistos:

1. memorándum n°1198 de 29 de octubre de 2018.

En descripción de decreto:

PRIMERO: PROCÉDASE descargar en el sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 de la patente Rol N° 500.159-5, a nombre de **RENE ORLANDO VARGAS PINILLA**, RUT: [REDACTED]

2. Decreto Alcaldicio N°12.263 de 26 de Diciembre de 2018, que Procedió a descargar en el Sistema de Patentes Municipales, la Patente Rol N°500159-5, a nombre de **RENE ORLANDO VARGA PINILLA**, Rut N° [REDACTED];
3. Memorándum N°1198 de 29 de Octubre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes(s) a Sr. Alcalde, que solicita descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018 de la Patente Rol N°500.159-5, a nombre de **RENE ORLANDO VARGA PINILLA**, Rut N° [REDACTED]
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°12.263 de 26 de Diciembre de 2018, en el siguiente sentido:

Donde dice:

En los vistos:

1. memorándum n°1165 de 29 de octubre de 2018.

En descripción de decreto:

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en el sistema de Patentes Municipal, la patente Rol N° 500.159-5, a nombre de **RENE ORLANDO VARGAS PINILLA**, RUT: [REDACTED].

Debe decir:

En los vistos:

1. memorándum n°1198 de 29 de octubre de 2018.

En descripción de decreto:

PRIMERO: **PROCÉDASE** descargar en el sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 de la patente Rol N° 500.159-5, a nombre de **RENE ORLANDO VARGAS PINILLA**, RUT: [REDACTED].

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°12.263 de 26 de Diciembre de 2018, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. Rentas y Patentes 4. Presupuesto 5. Tesorería Municipal 6. Cobranzas 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-